



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 30 AGO. 2024

VISTO: la realización de la Feria Internacional de Turismo Termal, Salud y Bienestar - Termatalia;

RESULTANDO: I) que la misma tendrá lugar del 26 al 28 de setiembre de 2024, en la ciudad de Ourense, Reino de España;

II) que el Ministerio de Turismo participará con un stand en el que realizará promoción del país y sus atractivos turísticos;

CONSIDERANDO: I) que se estima conveniente que participen de dicha Feria, los funcionarios del Ministerio de Turismo, Sr. Martín Lameiro y Sra. Ana Laura Bugallo;

II) que la Sra. Bugallo estará en carácter de Misión Oficial del 24 al 29 de setiembre de 2024 y el Sr. Lameiro del 24 al 30 de setiembre de 2024, a los efectos de coordinar el armado y atención del stand así como supervisar el desarmado del stand el día 29 de setiembre de 2024;

III) que asimismo la Sra. Bugallo por motivos personales hará uso de su licencia del 30 de setiembre al 3 de octubre de 2024, habiéndose liquidado los viáticos solo por el período correspondiente a la Misión Oficial;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida, artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, artículo 23 de la Ley N° 16.226, de 29 de octubre de 1991, Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992, Decreto N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, Decreto N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y Decreto N° 108/015, de 7 de abril de 2015, numeral 1° de la Resolución del Poder

421/020
Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1)** Desígnanse en Misión Oficial a los funcionarios del Ministerio de Turismo, Sra. Ana Laura Bugallo, del 24 al 29 de setiembre de 2024 y Sr. Martín Lameiro, del 24 al 30 de setiembre de 2024, en la ciudad de Ourense, Reino de España, para participar en la Feria Internacional de Turismo Termal, Salud y Bienestar - Termatalia, que tendrá lugar del 26 al 28 de setiembre de 2024.
- 2)** Los viáticos correspondientes a 5 días al 100% más 1 día al 40%, ascienden a la suma de U\$S 1.409,40 (dólares estadounidenses mil cuatrocientos nueve con 40/100) para cada uno, totalizando un monto de U\$S 2.818,80 (dólares estadounidenses dos mil ochocientos dieciocho con 80/100) se liquidarán de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991 y se ajustarán por las variaciones que se operen en la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores durante el período de la Misión.
- 3)** Se deja constancia que no se generan costos de pasaje por el tramo Montevideo – Madrid - Montevideo, por cuanto los mismos serán cubiertos con el Convenio suscrito con la empresa Iberia; y el tramo Madrid – Ourense – Madrid, será realizado en forma particular por los funcionarios.
- 4)** La erogación resultante se atenderá con cargo a los créditos presupuestales del Inciso 09, Unidad Ejecutora 003 “Dirección Nacional de Turismo”, Programa 322 “Cadenas de Valor Motores de Crecimiento”, Financiación 1.1 “Rentas Generales”, objeto del gasto 235.



Ministerio
de Turismo

- 5) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionéense los pasaportes correspondientes.
- 6) Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y pase al Ministerio de Turismo.

Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República